



Sustanciación	Nº 0219
Radicado	05266 31 03 001 2013 00055 00
Proceso	Pertenencia
Demandante (s)	Johan camilo botero villa José Alejandro Botero Velásquez
Demandado (s)	Carlos Mario Noreña Corrales
Asunto (s)	Incorpora Y Requiere

## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De la solicitud de expedir oficio de levantamiento de inscripción de medida con nota aclaratoria, allegada por el demandante, (fls.1 del expediente digital), se le informa al peticionario que el oficio reposa en el expediente desde el 13 de julio de 2017, y a la fecha no ha sido retirado, por lo cual se procede a la actualización del mismo y se requiere a la parte interesada para que retire el nuevo oficio de forma física en la oficina del Despacho.

De otro lado, de la solicitud de revocatoria de poder, se hace saber a la parte actora que el proceso terminó con decisión de fondo, el 13 de julio de 2017, razón por la cual no hay lugar a resolver sobre lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:  
Diana Marcela Salazar Puerta  
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito**

**Civil 003**

**Envigado - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e607c0afef0bc431794f736064ecc9d3f43a638b95a0a6e508bb52a234e693cf**

Documento generado en 15/02/2023 03:22:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**